

ACTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010.

Siendo las 09:00 horas del 28 de abril de 2010, en el salón "C" y "D" de los Cristales, ubicado en el edificio "G", primer piso, del Recinto Legislativo de San Lázaro, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de conformidad con la Convocatoria emitida el 23 de abril del presente año, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Designación del Diputado Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería efectuada el día 21 de abril de 2010.
6. Informe sobre el Foro de Consulta de Ingeniería Genética de Organismos Genéticamente Modificables, a realizarse el próximo 12 de mayo de 2010.
7. Acuerdo sobre la Programación de las Reuniones plenarios de esta Comisión durante el Periodo de Receso.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los siguientes Asuntos Legislativos:
 - 8.1 De la Comisión de Agricultura y Ganadería Respecto a la **Proposición con Punto de Acuerdo**, por el que se exhorta a la SAGARPA a analizar el efecto del desabasto de melaza en el sector alimentario y a tomar las previsiones conducentes.

- 8.2 De la Comisión de Agricultura y Ganadería Respecto a la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al Titular de la SAGARPA, así como a los de la SE, de la SECTUR y de la SRA, para que se revisen y homologuen los términos y criterios que integran la vertiente de Adquisición de Activos Productivos, a fin de dar claridad y especificidad a dicha estrategia para con ello permitir que un número mayor de productores agropecuarios y de personas vinculadas al sector primario puedan ser beneficiadas con los diferentes programas que integran el Programa Especial Concurrente.
- 8.3 **Proposición con Punto de Acuerdo** para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias competentes, implemente las medidas y acciones necesarias que garanticen el incremento en el ingreso de los productores de frijol.
- 8.4 Predictamen de las Comisiones Unidas, de Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la **Iniciativa** por la que se reforma la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para crear el Título Noveno sobre regulación de la ingeniería genética para la protección del maíz, suscrita por integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, del PRD y de Nueva Alianza.
- 8.5 Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que aprueba una **Minuta** en sus Términos con proyecto de Decreto que Reforma el párrafo Noveno del artículo cuarto de la Ley Federal de Sanidad Animal.
9. Asuntos Generales.
- 9.1 Acuerdo de la Mesa Directiva para facultar al Presidente de la Comisión, para que administre los recursos Financieros, Humanos y Materiales, durante el periodo de receso.
- 9.2 Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:
- 12 de mayo de 2010.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 09:00 hrs. Décima Novena Reunión Ordinaria, zona C, de los Cristales, edificio "G", planta baja.
- 12:00 hrs. Foro de Consulta de Ingeniería Genética de Organismos Genéticamente Modificables, Salones 3, 4 y 5, edificio I planta baja.

10. Clausura.

1. Y 2. APERTURA DE LOS TRABAJOS Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio la bienvenida a los Diputados Integrantes de la Comisión, a la Décima Octava Reunión Ordinaria.

Antes de dar inicio con el desahogo de los puntos del Orden del Día, hizo dos comentarios; el primero de ellos en relación a la situación que prevalece en el Valle de Mexicali, a causa del sismo que sacudió la zona el pasado 4 de abril; señaló que el día de ayer estuvo en esa región en representación de la Comisión de Agricultura y Ganadería y se percató de la situación por la que atraviesan los productores, principalmente los de la zona sur; comentó que se consiguió que participara el Gobierno Federal, ya que indicó que en un recorrido por la zona afectada se contó con la presencia del Ing. José Luis Lueguez Tamargo, Director General de la CONAGUA, del Lic. Ignacio Rivera Rodríguez, Subsecretario de Desarrollo Rural, de la SAGARPA, además de un representante de ASERCA.

El otro tema es el relacionado con la colocación de las cosechas del otoño-invierno, el ingreso objetivo y algunos otros asuntos planteados por diversos grupos de productores.

Para la conducción de los trabajos, se propuso como Secretario al Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

3. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate manifestó que se cuenta con la presencia de veinticuatro Diputados, cuatro inasistencias y dos justificaciones, de treinta que conforman la Comisión, por lo que declaró la existencia de quórum legal, expresando que: los acuerdos que en esta reunión se tomen son válidos y obligatorios. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	A
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	J
Dip. Fed. Óscar García Barrón	A



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Joel González Díaz	NA
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	A
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	NA
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	A
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	A
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	A
Dip. Fed. Juan de Jesús Pascualli Gómez	A
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	A
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	A
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	A
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	J

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	NA

A: Asistencia NA: No Asistió J: Justificado

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo de este punto el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate dio lectura al Orden del Día que les fue remitido de forma impresa y vía electrónica, lo sometió a consideración de los Diputados integrantes y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

5. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EFECTUADA EL 21 DE ABRIL DE 2010.

En el desahogo de este punto, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate manifestó a los integrantes de la Comisión, que en virtud de que todos contaban con un ejemplar del Acta referida, dispensar su lectura y presentar sus observaciones si fuera el caso.

Al no presentarse observaciones al documento, se solicitó a los Diputados presentes expresar su voto de manera económica, aprobándose el Acta por unanimidad.

6. INFORME SOBRE EL FORO DE CONSULTA DE INGENIERÍA GENÉTICA DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICABLES, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 12 DE MAYO DE 2010.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, cedió el uso de la palabra al Dr. Cesar Turrent Fernández, Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

El Dr. Cesar Turrent Fernández, explicó de manera detallada la forma en cómo se pretende realizar el Foro ; señaló que el CEDRSSA, propone un formato basado en Conferencias Magistrales y cinco paneles de discusión con la finalidad de profundizar en el tema de los Organismos Genéticamente Modificados; indicó que se tiene contemplada la participación de productores rurales, consumidores, organizaciones ambientalistas, investigadores, empresas públicas y privadas, Universidades, así como, personas físicas y morales con interés en el tema.

A continuación se presenta el Programa del Foro de Consulta sobre Ingeniería Genética de Organismos Genéticamente Modificados.

HORA	ACTIVIDAD
11:00 – 11:45	Registro de Asistencia
11:45 – 12:00	CEREMONIA DE INAUGURACIÓN
12:00 – 14:00	CONFERENCIAS MAGISTRALES
14:00 -15:30	<i>Receso para Comida</i>
15:30 – 18:00	TRABAJO EN PANELES PARALELOS PANEL I. CONSERVACIÓN DEL GERMOPLASMA PANEL II. BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN MÉXICO PANEL III. MONITOREO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS PANEL IV. ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES NACIONALES

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

	<p>EN MATERIA DE INGENIERÍA GENÉTICA</p> <p>PANEL V. RETOS AGRONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS EN MATERIA DE INGENIERÍA GENÉTICA PARA MÉXICO</p>
18:00 - 18:40	<p>PRESENTACIÓN DE RELATORIAS DE LOS PANELES.</p> <p>PANEL I. CONSERVACIÓN DEL GERMOPLASMA</p> <p>PANEL II. BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN MÉXICO</p> <p>PANEL III. MONITOREO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS</p> <p>PANEL IV. ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES NACIONALES EN MATERIA DE INGENIERÍA GENÉTICA</p> <p>PANEL V. RETOS AGRONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS EN MATERIA DE INGENIERÍA GENÉTICA PARA MÉXICO</p>
18:40 - 19:00	<p>CEREMONIA DE CLAUSURA</p>

HORA	ACTIVIDAD
11:45 – 12:00	<p>CEREMONIA DE INAUGURACIÓN</p>
	<p><i>Bienvenida, Objetivos y Mecánica Operativa</i></p> <p>DIP. HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY</p> <p>Presidente</p> <p>Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria</p>
	<p><i>Mensaje</i></p>

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

	<p>DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR</p> <p>Presidente</p> <p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p>
	<p><i>Inauguración.</i></p> <p>DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA</p> <p>Presidente</p> <p>Mesa Directiva de la Cámara de Diputados</p>

HORA	ACTIVIDAD
12:00 – 14:00	<p>CONFERENCIAS MAGISTRALES</p> <p><i>Objetivo:</i></p> <p><i>Proporcionar a los legisladores elementos sobre bases de la biología molecular y de la ingeniería genética y su relación con los organismos genéticamente modificados, sobre la oferta actual y futura de la ingeniería genética en el ámbito internacional para la producción agropecuaria y sobre la legislación internacional y nacional en materia de bioseguridad de organismos genéticamente modificados.</i></p>
12:00 - 12:35	<p><i>Bases de la biología molecular, Ingeniería Genética y Organismos Genéticamente Modificados.</i></p> <p>DR. LUIS HERRERA ESTRELLA</p> <p>Director del Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad, Centro de Investigación y Estudios Avanzados – Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN).</p>



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

12:35 - 13:20	<p>La oferta actual y futura de los productos de la ingeniería genética en el ámbito internacional</p> <p>DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARAMBULA</p> <p>Director General</p> <p>Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).</p>
13:20 - 13:55	<p>Legislación nacional e internacional de bioseguridad de organismos genéticamente modificados.</p> <p>LIC. ALEJANDO FERRO NEGRETE</p> <p>Subdirector General</p> <p>Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales A.C.</p>

HORA	ACTIVIDAD
15:30 - 18:00	<p>TRABAJO EN PANELES PARALELOS</p>
15:30 - 18:00	<p>PANEL I. CONSERVACIÓN DEL GERMOPLASMA</p> <p><i>Objetivo: Analizar las acciones para la conservación del germoplasma realizadas en el país</i></p> <p>COORDINADOR: DIPUTADO JUSTINO E. ARRIAGA ROJAS (PAN, CCEDRSSA)</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Importancia de la conservación del germoplasma y la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal <p>DR. JOSÉ SARUKHÁN KERMEZ, Coordinador Nacional, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CONABIO-SEMARNAT).</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Banco Nacional de Germoplasma Vegetal DR. JESÚS CUEVAS SÁNCHEZ, Universidad Autónoma Chapingo (BANGEV, UACH). ➤ La conservación de los recursos fitogenéticos de México y su futuro después de la liberación de organismos genéticamente modificados. DR. RAFAEL ORTEGA PATZKA, Universidad Autónoma Chapingo, Unión Nacional de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C. ➤ El Sistema Nacional de Recurso Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura MC. ROSALINDA GONZÁLEZ SANTOS, Coordinadora, Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SINAREFI-SAGARPA). ➤ Programa Maestro de Maíces Mexicanos M. EN C. JOSÉ LUIS HERRERA AYALA, Director del Programa Maestro de Maíces Mexicanos (PMMM). ➤ Origen y Diversificación del maíz. DR. TAKEO ÁNGEL KATO, Colegio de Postgraduados (COLPOS).
--	--

HORA	ACTIVIDAD
15:30 – 18:00	TRABAJO EN PANELES PARALELOS
15:30 – 18:00	<p>PANEL II. BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN MÉXICO</p> <p><i>Objetivo: Analizar la aplicación de la legislación en materia de</i></p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

COORDINADOR: DIPUTADO HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN (PRI, CCEDRSSA)

PARTICIPANTES:

➤ ***La Experimentación en Organismos Genéticamente Modificados***

DR. REYNALDO ARIEL ÁLVAREZ MORALES. Secretario Ejecutivo, Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM).

➤ ***Evaluación de Riesgo a la Salud Humana.***

LIC. MIGUEL ÁNGEL TOSCANO VELASCO. Comisionado, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios - Secretaría de Salud (COFEPRIS-SSA).

➤ ***Evaluación de Riesgo a la Diversidad Biológica.***

DRA. FRANCISCA ACEVEDO GASMAN. Coordinadora de Análisis de Riesgo y Bioseguridad Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO-SEMARNAT).

➤ ***Evaluación de Riesgo a la Sanidad Vegetal y Animal.***

M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. Director en Jefe, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA-SAGARPA).

➤ ***Insuficiencias, sesgos y peligros de la liberación de maíz transgénico en su centro de origen, México.***

DRA. MARÍA ELENA ALVAREZ-BUYLLA. Instituto de Ecología- Universidad Nacional Autónoma de México (IE-UNAM). Unión Nacional de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.

➤ ***Avances en la experimentación de cultivos transgénicos.***

DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CARRILLO. Instituto Tecnológico de Sonora

➤ ***Medidas de bioseguridad en el cultivo de organismos genéticamente modificados.***

LIC. FABRICE SALAMANCA. Presidente Ejecutivo y Director General. AgroBio



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

	México.
--	---------

HORA	ACTIVIDAD
15:30 – 18:00	TRABAJO EN PANELES PARALELOS
15:30 – 18:00	PANEL III. MONITOREO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS <i>Objetivo: Conocer los aspectos básicos del monitoreo de los organismos genéticamente modificados y las acciones realizadas en el país.</i> COORDINADORA: DIPUTADA DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN (PAN, CAG) PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">➤ <i>Las Redes Mexicanas de Laboratorios y de Monitoreo de Organismos Genéticamente Modificados.</i> DR. ADRIÁN FERNÁNDEZ BREMAUNTZ. Presidente, Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT). ➤ <i>Monitoreo de la Utilidad Fitosanitaria del Algodonero Genéticamente Modificado.</i> DR. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MACIEL. Colegio de Posgraduados. ➤ <i>Herramientas para el monitoreo de Organismos Genéticamente en Cultivos.</i> DR. QUINTÍN RASCÓN CRUZ. Universidad Autónoma de Chihuahua. ➤ <i>Análisis crítico de la capacidad actual del país para realizar el biomonitoreo de Organismos Genéticamente Modificados.</i> MC. ALMA PIÑEYRO. Instituto de Ecología de la UNAM (IE-UNAM) Unión Nacional de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C. ➤ <i>Presencia de secuencias y proteínas provenientes de organismos</i>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

	<p><i>transgénicos en alimentos de maíz y entrada masiva de transgenes por las fronteras de México.</i> DRA. MARÍA AMANDA GÁLVEZ MARISCAL. Facultad de Química, Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>➤ <i>Certificación de Semillas transgénicas.</i> ING. ENRIQUETA MOLINA MACÍAS. Directora General. Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SNICS-SAGARPA).</p>
--	--

HORA	ACTIVIDAD
15:30 – 18:00	TRABAJO EN PANELES PARALELOS
15:30 – 18:00	<p>PANEL IV. ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES NACIONALES EN MATERIA DE INGENIERÍA GENÉTICA</p> <p><i>Objetivo: Examinar los retos de la ingeniería genética para la atención a las necesidades de los productores nacionales.</i></p> <p>COORDINADOR: DIPUTADO JOSÉ NARRO CÉSPEDES (PRD, CAG)</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <p>➤ <i>La importancia de la investigación para el desarrollo productivo.</i> LIC. JUAN CARLOS CORTES GARCÍA. Presidente, Consejo Nacional Agropecuario.</p> <p>➤ <i>Necesidades de los Productores Agropecuarios.</i> ING. CARLOS SALAZAR ARRIAGA, Secretario General de la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz en México (CNPAMM).</p> <p>➤ <i>Necesidades de los Productores Agropecuarios.</i> LIC. MAX CORREA HERNÁNDEZ. Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (CONORP).</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

	<p>➤ Herramientas de la biotecnología para la atención de los productores agropecuarios. DR. FRANCISCO BOLIVAR ZAPATA, Academia Mexicana de Ciencias.</p> <p>➤ Mecanismo de acción de las toxinas insecticidas producidas por la bacteria <i>Bacillus thuringiensis</i> y su aplicación para la producción agropecuaria en México. DRA. ALEJANDRA BRAVO DE LA PARRA, Instituto de Biotecnología, UNAM.</p> <p>➤ El Mejoramiento de la tolerancia al estrés hídrico DR. GABRIEL ITURRIAGA DE LA FUENTE, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>➤ El mejoramiento genético clásico de los principales cultivos de México y su futuro previsible después de la liberación de organismos genéticamente modificados en el agroecosistema mexicano. DR. ALEJANDRO ESPINOSA CALDERÓN, Investigador del Programa de Maíz del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Unión Nacional de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.</p>
--	---

HORA	ACTIVIDAD
15:30 – 18:00	TRABAJO EN PANELES PARALELOS
15:30 – 18:00	<p>PANEL V. RETOS AGRONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS EN MATERIA DE INGENIERÍA GENÉTICA PARA MÉXICO</p> <p><i>Objetivo: Examinar los retos de la ingeniería genética en materia ambiental y socioeconómica para el país.</i></p> <p>COORDINADOR: DIPUTADO FERMÍN MONTES CAVAZOS (PRI, CAG)</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <p>➤ Los desarrollos en modificaciones genéticas en cloroplastos. DR. AGUSTÍN BADILLO CORONA, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología, Instituto Politécnico Nacional.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

	<p>➤ <i>Crítica del uso de maíz transgénico en México desde el punto de vista de la Agronomía Clásica.</i> DR. ANTONIO TURRENT FERNÁNDEZ. Unión Nacional de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.</p> <p>➤ <i>Control Biológico de las plagas agrícolas mediante sus enemigos naturales versus tecnología transgénica.</i> DR. FERNANDO BAHENA. INIFAP. Unión Nacional de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.</p> <p>➤ <i>Los retos económicos del empleo de los OGM en la productividad agropecuaria</i> ROBERTO NEWELL G. Director General. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).</p> <p>➤ <i>Aspectos socioeconómicos del empleo de la ingeniería genética.</i> DRA. ELENA LAZOS CHAVERO. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM Unión Nacional de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.</p> <p>➤ <i>Los retos ambientales ante los organismos genéticamente modificados.</i> ALEIRA LARA. Coordinadora, Campaña de Agricultura Sustentable y Transgénicos. Green Peace México.</p> <p>➤ <i>Impacto a largo plazo del uso de organismos genéticamente modificados en el ecosistema mexicano</i> DR. LUIS ENRIQUE GARCÍA BARRIOS. Ecosur. Unión Nacional de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.</p>
--	--

HORA	ACTIVIDAD
18:00 – 19:00	PRESENTACIÓN DE RELATORIAS DE LOS PANELES Y CEREMONIA DE CLAUSURA

	<p><i>Presentación de los Resultados de los Paneles a cargo de los coordinadores:</i></p> <p>PANEL I. CONSERVACIÓN DEL GERMOPLASMA</p> <p>COORDINADOR: DIPUTADO JUSTINO E. ARRIAGA ROJAS (PAN, CCEDRSSA)</p> <p>PANEL II. BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN MÉXICO</p> <p>COORDINADOR: DIPUTADO HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN (PRI, CCEDRSSA)</p> <p>PANEL III. MONITOREO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS</p> <p>COORDINADORA: DIPUTADA DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN (PAN, CAG)</p> <p>PANEL IV. ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES NACIONALES EN MATERIA DE INGENIERÍA GENÉTICA</p> <p>COORDINADOR: DIPUTADO JOSÉ NARRO CÉSPEDES (PRD, CAG)</p> <p>PANEL V. RETOS AGRONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS EN MATERIA DE INGENIERÍA GENÉTICA PARA MÉXICO</p> <p>COORDINADOR: DIPUTADO FERMÍN MONTES CAVAZOS (PRI, CAG)</p>
	<p><i>Clausura</i></p> <p>DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR</p> <p>Presidente</p> <p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p>

El Dip. Presidente Cruz López Aguilar, consideró que es una propuesta muy completa, la combinación de Conferencias Magistrales y paneles simultáneos; indicó que es una combinación afortunada que permite abordar el tema de

manera integral, con la participación de todos los actores involucrados en el tema; consideró que el Foro tendrá un gran nivel, por la calidad de los participantes; agradeció al CEDRSSA el esfuerzo y el planteamiento que se está haciendo; señaló que dicho evento, sentará precedentes para la realización de los siguientes Foros.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los Diputados integrantes la Propuesta que hace el CEDRSSA, en torno a la realización del Foro de Consulta sobre Ingeniería Genética de Organismos Genéticamente Modificables, y fue aprobado en sus términos por unanimidad.

El Dip. Sergio Arturo Torres Santos, preguntó si había la posibilidad de invitar a organizaciones que están interesadas en el tema.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, propuso que se incluyera en cada uno de los temas, la participación de un productor, salvo en los temas que requieran una visión especializada.

Tomadas en cuenta las consideraciones de los Diputados, se pasó al punto número siete del Orden del Día.

7. ACUERDO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES PLENARIAS DE ESTA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE RECESO.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, presentó a consideración de los Diputados Integrantes, la propuesta de la Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en torno a realizar las reuniones plenarias de la Comisión durante el periodo de receso, los segundos miércoles de cada mes.

Al no haber comentarios en torno a la propuesta, se sometió a consideración y fue aprobada por unanimidad.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS LEGISLATIVOS:

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, puntualizó que la reunión de la Comisión de Agricultura y Ganadería y la realización del Foro, se llevarán a cabo el mismo miércoles 12 de mayo.

En cuanto al asunto del siniestro ocurrido el pasado 4 de abril, en el Valle de Mexicali, señaló que estuvo en una reunión con productores, que le manifestaron la situación que se presentó en la zona; posteriormente en un recorrido con el Mtro. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del Estado, con el Ing. José Luis Luegue Tamargo, Director General de la CONAGUA, el Lic. Ignacio Rivera Rodríguez, Subsecretario de Desarrollo Rural, de la SAGARPA y un representante de ASERCA, pudieron constatar la situación que prevalece en la zona siniestrada; señaló que hay una región amplia que no está afectada o que está afectada mínimamente, pero hay otra, específicamente la parte sur del Valle de Mexicali, que está severamente dañada en la infraestructura hidroagrícola, hay pérdidas totales de cosechas de trigo, los caminos están completamente destruidos; señaló la falta de atención por parte de los medios de comunicación que no lo consideraron de gran importancia, porque no hubo pérdidas humanas, pero el impacto económico fue fatal.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, indicó también que en una reunión con los representantes de los tres órdenes de gobierno, se precisaron algunos acuerdos, que se llevaron a la reunión que se tuvo con los productores; se habla del orden de 35, 000 hectáreas afectadas, de las cuales 28, 000 sufrieron daños graves; señaló que debido a la pérdida de cosechas, se planteó la posibilidad de una reestructuración de los adeudos; en la opinión de los productores de acuerdo a las corridas financieras que hizo el gobierno del Estado, necesitarían entre 12 y 15 años para poder pagar, partiendo de la base de que no va a haber réplicas del sismo y que no va a haber siniestros en ese periodo de tiempo; debido a lo anterior, el tema del financiamiento es fundamental para dichos productores; indicó que el patrimonio de los productores, se encuentra severamente afectado, debido a la aparición de pequeños géiseres, que cambiaron la topografía de la zona, por lo que requieren un Programa serio de rehabilitación y nivelación de las tierras, además de un correcto funcionamiento del sistema de drenaje.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que se contó con la participación del Diputado Federal de la región, Sergio Tolento Hernández; indicó

que en este momento se están definiendo las cantidades que tiene SAGARPA para poder participar adelantando recursos; hay un recurso de 230 mdp que aportará para rehabilitación de tierras, aún no se sabe la cantidad que asignará para la modernización del riego e infraestructura, sobre todo de laterales y sublaterales y de alguna infraestructura de drenaje y de caminos; manifestó que hay una gran disposición por parte de la SAGARPA para trabajar en este Fondo Emergente que permita atender este evento atípico que se presentó en el Valle de Mexicali.

Señaló que por parte de la CONAGUA y en voz de su Director General, el Ing. José Luis Luegüe Tamargo, manifestó su voluntad de trabajo, para que todos los productores participen en el próximo ciclo otoño-invierno, indicó que ello implica atender no sólo lo que ya se está trabajando, sino también se están dando soluciones de fondo con una tecnología distinta; señaló que para la rehabilitación y nivelación de la tierra y de la infraestructura del sistema de drenaje hidroagrícola, se debe buscar la participación de los dueños de la tierra, así como la participación de los vecindados.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que en el asunto del crédito que tienen y del crédito que necesitan los productores para el próximo ciclo, el tema es definir cuál es su situación; hay en este momento acreditados que están incapacitados para pagar, debido a que sufrieron pérdidas severas o totales; indicó que este tipo de productores debe recibir un tratamiento especial e individualizado; para ello se debe pensar en algún esquema, para que se asuma este costo a través de FIRA y Financiera Rural.

Indico que se está analizando la posibilidad para que algunos recursos del FONADIN, puedan contribuir para la integración de este Fondo Emergente.

Propuso que se debe buscar una reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de tratar dos temas; el primero de ellos, relacionado con un recurso de 395 mdp que está pendiente de definición y que podría canalizarse para la integración del Fondo Emergente y el segundo, que tiene que ver con buscar la forma de que algunos recursos que están en el FONADIN, pudieran contribuir de igual manera a la integración de dicho Fondo.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que la CONAGUA, a través de un seguro que tiene de la infraestructura agrícola, está recuperando cerca de

\$1200 mdp; indicó que se necesitan cerca de \$3000 mdp para que los productores participen en el próximo ciclo otoño-invierno 2010-2011 y se les garantice el abasto de agua para riego.

Señaló que lo anterior, es con el propósito de que los Diputados estén informados y respalden este esfuerzo y se saque un Acuerdo por parte de esta Comisión, además que se autorice la presentación de un Punto de Acuerdo en la Comisión Permanente; señaló que se requiere mantener la concentración de la opinión por parte de la Comisión de Agricultura y Ganadería para respaldar a estos productores.

En el tema de las cosechas del ciclo otoño-invierno, pidió autorización para tener una reunión con el Secretario de Agricultura, para discutir el asunto de la colocación de las cosechas y tratar el tema de la Agricultura por Contrato, ya que señaló que se debieran firmar dichos contratos un mes antes de que inicie la siembra, para que el productor sepa a qué atenerse antes de sembrar, indicó que con esto se busca beneficiar al productor, ya que los precios de los granos son más altos en este periodo, en comparación con los meses de febrero a abril, que es el periodo en el que se abren las ventanillas y cuando los precios internacionales están bajos.

El Dip. Fermín Montes Cavazos, añadió que es necesario trabajar con la Banca de Desarrollo en la creación de un Fondo de Financiamiento, para que los productores afectados por algún siniestro, tengan acceso a un crédito, con una tasa cómoda y preferencial que les permita retomar la actividad productiva.

El Dip. Gerardo Sánchez García, pidió un voto de confianza hacia el Presidente, para que haga los trámites necesarios no solo en la Secretaría de Hacienda y la SAGARPA, también en las dependencias que se requieran para poder dar solución a estos temas.

Terminadas las intervenciones, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los Diputados integrantes las propuestas planteadas por el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, la primera que tiene que ver con la autorización para presentar un Punto de Acuerdo en la Comisión Permanente y la segunda, contar con el respaldo de los Diputados para tener una reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público y fueron aprobadas en sus términos por unanimidad.

8.1. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ANALIZAR EL EFECTO DEL DESABASTO DE MELAZA EN EL SECTOR ALIMENTARIO Y A TOMAR LAS PREVISIONES CONDUCTENTES.

Para el desahogo de este punto el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura a los antecedentes; indicó que el pasado 24 de marzo del año en curso, fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión, la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, investigue el desabasto de melaza para la industria de productos balanceados para uso pecuario, presentada por el Diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Señaló que dentro de las consideraciones se plantea, que la melaza es un ingrediente importante en la dieta de la ganadería dado que aporta un balance energético complementario en los alimentos balanceados que se producen para este fin.

La composición porcentual de la melaza de caña de azúcar es:

Sacarosa 35%, glucosa 7%, Levulosa 9%, otras sustancias reductoras 3%, otros carbohidratos 4.1%, cenizas 12%, compuestos nitrogenados 4.5%, compuestos no nitrogenados 5%, ceras, esteroides y estereofosfolípidos 0.4% y 12% de agua.

Que la producción ganadera, a últimas fechas ha enfrentado serios problemas para la adquisición de melaza, ya que desde hace algunos años los ingenios azucareros comercializan este producto a través de intermediarios a quienes les dan preferencia en la venta de este insumo, dejando en segundo plano a los productores de alimentos balanceados.

Este producto normalmente se encuentra en los ingenios azucareros y en menor proporción en las molineras o trapiches donde se procesa la caña de azúcar.

Hace algunos años este producto se consideraba como material de desecho, y no fue, sino hasta principios de los años 70 y 80 cuando se descubrió que era una

excelente materia prima para elaboración de alimentos balanceados en la actividad pecuaria particularmente para el ganado bovino.

La introducción de la melaza a otro tipo de usos como es el caso de la producción de alcoholes de diferentes grados, la producción de espumas rígidas de poliuretano de uso industrial, plastificantes, en la industria ganadera para la producción de alimento para ganado y en otras industrias como la acuicultura (cultivo de camarón), obtención de levaduras para panificación, como remediador en suelos contaminados, la cosmetología y de la construcción, ha influido en que de ser un material de desecho que en los 80 tan sólo alcanzaba un precio de 100 pesos por tonelada, en la actualidad puede cotizarse en más de 3 mil pesos; con la decisión tomada por los ingenios azucareros de sacar al mercado la melaza por medio de empresas comercializadoras que la hacen de intermediarios, ha dejado en un estado de indefensión a las empresas productoras de alimentos para ganado, a quienes hoy se les complica la adquisición de tan importante insumo.

Finalmente dio lectura los Acuerdos propuestos por la Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que concluye aprobar positivamente este Punto de Acuerdo con base en las argumentaciones y planteamientos expuestos.

ACUERDOS:

Primero. Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que lleve a cabo una investigación sobre el impacto del desabasto de melaza para la industria de productos balanceados para uso pecuario y con base en sus resultados tome las previsiones del caso.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que dé seguimiento al asunto e informe a esta soberanía de los resultados de su investigación y la determinación que tome al respecto en un plazo no mayor a 30 días naturales.

Al no inscribirse oradores con respecto a este punto, el Dip. Alfredo francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen, el cual fue aprobado en sentido positivo, en sus términos por unanimidad.

Antes de pasar a la discusión del siguiente punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, agradeció la presencia del Diputado Federal por el distrito 1 de Baja California, Sergio Tolento Hernández y le comentó que el pleno de la Comisión de Agricultura y Ganadería, tuvo a bien respaldar la gestión que se hará junto con el Gobernador, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y elevar ante la Comisión Permanente, un Punto de Acuerdo para tratar el tema durante el periodo de receso.

El Diputado invitado, Sergio Tolento Hernández, agradeció el apoyo y compromiso de la Comisión, para coadyuvar en la búsqueda de respaldos en las diferentes Secretarías, en beneficio de los productores afectados por el desastre.

8.2. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SAGARPA, ASÍ COMO A LOS DE LA SE, DE LA SECTUR Y DE LA SRA, PARA QUE SE REVISEN Y HOMOLOGUEN LOS TÉRMINOS Y CRITERIOS QUE INTEGRAN LA VERTIENTE DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, A FIN DE DAR CLARIDAD Y ESPECIFICIDAD A DICHA ESTRATEGIA PARA CON ELLO PERMITIR QUE UN NÚMERO MAYOR DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR PRIMARIO PUEDAN SER BENEFICIADAS CON LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, manifestó que dentro de las consideraciones se señala que:

Con el objetivo de lograr un mayor impacto en el sector agropecuario nacional, las Secretarías que participan en el diseño e integración del Programa Especial Concurrente (PEC), establecieron cambios importantes en la integración de dicho programa, una de las modificaciones más relevantes son los denominados Activos Productivos, que son un concepto a través del cual se otorgan apoyos a los productores del campo.

Dentro de la vertiente de competitividad del PEC se ubican los Programas para la Adquisición de Activos Productivos, la integración de dicha vertiente es la siguiente:

- 1.- A la SAGARPA le corresponde la línea de Activos Productivos tradicional, conformada por los componentes agrícola, ganadero, pesca y desarrollo rural, así como programas estratégicos como la recría pecuaria, el fomento productivo de café, acuacultura y sustitución de motores y otros, el PROMAF y el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA).
- 2.- La Secretaría de Economía participa mediante el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), el Fondo Nacional para Empresas en Solidaridad (FONAES) y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).
- 3.- Por su parte, la Secretaría de la Reforma Agraria interviene a través del Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA) y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).
- 4.- En tanto que la Secretaría de Turismo participa mediante el ecoturismo y el turismo rural.

Se señala también que a pesar de los recursos cuantiosos que se autorizan para este rubro, los apoyos no son aprovechados de manera eficiente por los posibles beneficiarios, ello es consecuencia de la falta de claridad y especificidad en los conceptos y componentes que permiten la Adquisición de Activos Productivos.

Que los esquemas de operación de cada Programa o Subprograma son inconexos, con diferentes requisitos y aplican diferentes criterios para el otorgamiento de un mismo bien, lo que provoca confusión entre los beneficiarios, complejidad para los operadores, así como competencia entre los mismos Programas.

Que es necesario que se simplifiquen las reglas y trámites que agilicen el acceso a los recursos, de manera que herramientas como el PEC, deben ser fortalecidas y clarificadas en beneficio de las millones de familias y personas que se encuentran empadronadas, procurando que los apoyos se otorguen de una manera equitativa y eficiente.

Finalmente dio lectura al acuerdo propuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que concluye aprobar positivamente la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base en las argumentaciones y planteamientos expuestos.

ACUERDO:

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación así como a las Secretarías de Economía, Turismo y Reforma Agraria, para que se revisen y homologuen los términos y criterios que integran la vertiente de Adquisición de Activos Productivos, a fin de dar claridad y especificidad a dicha estrategia para con ello permitir que un número mayor de productores agropecuarios y de personas vinculadas al sector primario puedan ser beneficiadas con los diferentes programas que integran el Programa Especial Concurrente.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, agregó que la Comisión de Agricultura y Ganadería, se ha ocupado del tema a través de la Subcomisión de Reglas de Operación.

El Dip. Fermín Montes Cavazos, pidió que el Programa de Opciones Productivas de la SEDESOL, también se incluyera en el exhorto.

Concluida la lectura del Proyecto de Dictamen, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los Diputados integrantes el punto de Acuerdo, con la recomendación del Dip. Fermín Montes Cavazos y fue aprobado por unanimidad.

8.3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL INCREMENTO EN EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES DE FRIJOL.

Para el desahogo de este punto el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura a los antecedentes; indicó que el pasado 21 de abril de 2010, la Diputada Diva Hadamira Gastelum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias competentes, implemente las medidas y acciones necesarias que garanticen el incremento en el ingreso de los productores de frijol.

Señaló que con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de la Comisión dictaminadora formularon las siguientes consideraciones:

Que el frijol es un producto estratégico dentro del desarrollo rural de México, y de acuerdo a ASERCA, ocupa el segundo lugar en cuanto a superficie sembrada nacional y representa además la segunda actividad agrícola más importante en el país por el número de productores dedicados al cultivo.

Que el frijol se cultiva prácticamente en toda la República Mexicana. Sin embargo, el 74 por ciento de la producción nacional se concentra en siete Estados: Zacatecas, Durango, Nayarit, Chihuahua, San Luis Potosí, Guanajuato y Sinaloa, consumiéndose en el país la totalidad de la producción.

Que se siembra en superficies muy pequeñas y, pese a los elevados costos, la productividad por hectárea es poca, se vende a precios bajos y los productores corren los riesgos sin que exista ningún sistema compensatorio a sus ingresos.

Que desde 2008, los más de 300 mil productores de frijol del país, que tiene registrado SAGARPA, están en desigual competencia por la desgravación total de las importaciones agropecuarias dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, advierten expertos y dirigentes del sector.

Que en marzo de 2009, el precio del frijol promedió 18.25 pesos por kilo, 34 por ciento encima del precio actual, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Mercados SNIIM, siendo uno de los precios más bajos registrados durante el año pasado, cuando se mantuvo alrededor de los 24 pesos por kilo, sin embargo este año las condiciones de mercado que enfrentan los productores de frijol son sumamente adversas, por lo que incluso lograr comercializarlo al precio mínimo establecido por el Gobierno se proyecta difícil.

Concluida la lectura de las consideraciones, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura al acuerdo propuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que concluye aprobar positivamente la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base en las argumentaciones y planteamientos expuestos.

ACUERDO:

Único. Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo para que a través de las dependencias competentes, implemente las medidas y acciones necesarias que garanticen el incremento en el ingreso de los productores de frijol.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, invitó a dar comentarios en torno al Proyecto de Dictamen.

El Dip. Rolando Zubía Rivera, externó algunos comentarios en torno a lo que está sucediendo con la cosecha de Sinaloa y Nayarit; señaló que hubo una producción record en el ciclo otoño-invierno y se implementó un Programa del Gobierno Federal, para dar solución al problema de comercialización; se pretendía pagar a los productores, mínimo \$12 pesos por kilo de frijol, dando un apoyo de \$2 pesos, a los compradores que facturaran a ese precio, a pesar de esto, aún quedan varios miles de toneladas de frijol inventariadas en Sinaloa que no se han podido comercializar; en base a lo anterior, expresó que los 180 mdp que se destinaron al Programa, no están surtiendo efecto, debido a que hay una volatilidad en los precios y se crea una fuerte incertidumbre en el precio porque hay mucha especulación; señaló que a la fecha no han salido los lineamientos de ASERCA; finalmente dijo que debe darse certidumbre a la comercialización de un producto fundamental, donde cientos de miles de productores y consumidores tienen que ver.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, comentó que debemos prepararnos para el futuro; consideró que con el Punto de Acuerdo no se va a solucionar el problema; si los productores de frijol no se organizan para que el sector tenga viabilidad, definitivamente se perderá este sector; indicó que se deben impulsar Políticas Públicas que cambien lo que se viene haciendo, para con ello tener un mejor aprovechamiento de los recursos.

El Diputado invitado, Julián Nazar Morales, indicó que el problema de comercialización, radica principalmente en las importaciones que hace el Gobierno Federal; por lo que consideró necesario exigir al Gobierno Federal, específicamente a la Secretaría de Economía, que antes de pensar en abrir cupos de importación, se piense primero en los inventarios que se tienen, de la producción nacional.

El Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez, señaló que este tipo de Programas beneficia a los intermediarios, no a los productores; manifestó que las Reglas de Operación no son flexibles; señaló que el Programa de Activos Productivos, es un calvario para los productores y les es difícil acceder a los recursos federales.

El Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar, indicó que no se puede meter al frijol dentro del esquema de Agricultura por Contrato, debido a la volatilidad de los precios; señaló que el consumo ha disminuido, debido a sucedáneos como la sopa, que compiten con dicho producto; señaló que ante estas circunstancias, el frijol requiere y habría que precisarlo en el Punto de Acuerdo, para que tenga sentido, un sistema integral de comercialización que tome en consideración todas las condiciones que se han comentado; dijo que la Subcomisión de Reglas de Operación, tiene que participar en ese asunto, estableciendo lineamientos permanentes a este esquema de comercialización; por otro lado indicó que aprovechando esa variación, se debe hacer algo para tener un poco más de estabilidad en el precio que se les paga a los productores, se debe buscar la manera de tener un precio promedio y formar un Fondo de Estabilización del Precio, con algún recurso original que se vaya alimentando con dichas variaciones y apoyar a los productores cuando haya variaciones; señaló que esos apoyos se debieran acotar; finalmente propuso que con estos elementos se precise el Punto de Acuerdo.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los Diputados integrantes, el Proyecto de Dictamen con las observaciones y precisiones antes mencionadas que se le deben hacer al documento y fue aprobado por unanimidad.

8.4. PREDICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS PARA CREAR EL TÍTULO NOVENO SOBRE REGULACIÓN DE LA INGENIERÍA GENÉTICA PARA LA PROTECCIÓN DEL MAÍZ, SUSCRITA POR INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, DEL PRD Y DE NUEVA ALIANZA.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Presidente Cruz López Aguilar dio lectura a los antecedentes de la Iniciativa; señaló que a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, mediante Oficio de la Mesa Directiva No. D.G.P.L 61-II-6-0372, Año Primero, Sección Sexta y Número de Expediente 1672, con fecha 23 de marzo del año 2010, les fue turnada para su estudio y Dictamen correspondiente la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para crear el título IX sobre Regulación de la Ingeniería Genética para la Protección del Maíz.

Señaló que el objeto de la presente Iniciativa es crear el Título de Régimen de la Ingeniería Genética y Protección Especial del Maíz en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, el cual contendrá las disposiciones jurídicas relativas con la bioseguridad que conformen el Régimen de Protección Especial del Maíz, necesarias para resolver las solicitudes de permisos de liberación al ambiente del maíz transgénico.

Indicó que dentro de las consideraciones que se tomaron en cuenta para la elaboración del Proyecto de Dictamen destacan las siguientes:

Que la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados se publicó en 2005, ordenamiento que contiene los principales lineamientos sobre bioseguridad para la siembra de maíz transgénico. El artículo 2 de la ley en comento, se encuentran los lineamientos sobre la protección del maíz,

Posteriormente en 2008 se creó el Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, marco legal que contiene los mecanismos de bioseguridad que permitan la protección del ambiente frente a la

liberación de organismos genéticamente modificados para el cultivo de maíz transgénico.

Que el 6 de marzo 2009, se publicó un "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados". Mediante esta modificación al Reglamento de la Ley en comento, reformó el artículo 65 creando los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, disposiciones jurídicas que conforman el Régimen de Protección Especial del Maíz.

Que en el artículo 65 establece que "Las actividades relacionadas con el maíz genéticamente modificado se sujetarán al presente Título, a las demás disposiciones generales aplicables a los OGM, así como a lo previsto en otros instrumentos que establezca la autoridad".

Artículo 66. Los particulares, al realizar las solicitudes de permiso de liberación experimental de maíz genéticamente modificado, adicionalmente a lo establecido en el artículo 16 del presente Reglamento, deberán proporcionar lo siguiente:

- I. Los materiales de referencia que permitan la detección, identificación y cuantificación del maíz genéticamente modificado que pretenda liberarse, y
- II. La información que les requieran las autoridades para determinar la procedencia de etapas de liberación subsecuentes.

Artículo 67. No se permitirá la experimentación ni la liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado que contenga características que impidan o limiten su uso o consumo humano o animal, o bien su uso en procesamiento de alimentos para consumo humano.

Artículo 68. La SAGARPA, previo al otorgamiento del permiso de liberación experimental, deberá verificar que para el organismo que se pretende liberar no exista una variedad convencional alternativa.

En caso afirmativo, la SAGARPA llevará a cabo el análisis comparativo entre las diferentes opciones tecnológicas. El resultado de este análisis deberá ser elemento adicional al estudio de evaluación del riesgo para resolver la solicitud de permiso.

Artículo 70. La SAGARPA y la SEMARNAT deberán promover la conservación in situ de razas y variedades de maíces criollos y sus parientes silvestres.

Artículo 71. Las autoridades competentes en materia de bioseguridad promoverán el desarrollo de laboratorios para la detección, identificación y cuantificación de maíz genéticamente modificado.

Artículo 72. En los casos en que las autoridades determinen la presencia no permitida de material genéticamente modificado en razas, variedades y parientes silvestres de maíz, deberán establecer medidas para eliminar, controlar o mitigar dicha presencia.

Que la "Protección Especial de el Maíz", está consagrada en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente modificados y por el Reglamento reformado el pasado 6 de marzo de 2009.

El Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar indicó que dentro de las consideraciones formuladas por la Comisión Dictaminadora, destacan las siguientes;

En la presente Iniciativa no se considera necesaria una reforma a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, como la que se plantea en la iniciativa de referencia, por las siguientes razones:

- 1.- El objeto del Régimen propuesto, contemplado en el artículo 110 de la Iniciativa, coincide con el objeto de la LBOGM, establecido en su artículo 1.
- 2.- EL Régimen de Protección Especial del Maíz, ya se encuentra en el Reglamento de la LBOGM, artículos 65 a 73, el cual se aplica a las actividades relacionadas con el maíz genéticamente modificado, a las cuales resultan igualmente aplicables las disposiciones generales aplicables a todos los organismos genéticamente modificados (OGMs) y en otros instrumentos que pueda establecer la autoridad.
- 3.- La Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados contempla disposiciones jurídicas que regulan la bioseguridad de los OGMs. Principalmente en el artículo 1, así como de la fracción I, de su artículo 2 que contempla como una de sus finalidades: Garantizar un nivel adecuado y eficiente de protección de la salud humana, del medio ambiente y la diversidad biológica y de la sanidad

animal, vegetal y acuícola, respecto de los efectos adversos que pudiera causarles la realización de actividades con organismos genéticamente modificados.

4.- Se propone, a partir del artículo 113, la creación de una Comisión de Vigilancia para la Seguridad de la Biotecnología, encargada de prevenir, mitigar, compensar, minimizar y verificar experimentos genéticos.

5.- Los alimentos genéticamente modificados, o ingredientes de este origen, que se encuentran actualmente en el mercado, pueden considerarse tan inocuos o incluso más que los convencionales.

6.- De igual modo se expone la necesidad de proteger "zonas ecológicamente vulnerables.

7.- En sus artículos 135, 136, 137 y 138, contempla una serie de hipótesis legales que dan lugar a una responsabilidad tanto administrativa, como civil y hasta penal, por posibles daños y perjuicios por realizar operaciones de ingeniería genética, para lo cual la LBOGM vigente, en sus artículos 119 a 121, ya prevé un amplio listado de las conductas que se consideran infractoras de la misma.

8.- En consecuencia, podemos rechazar la motivación en comento, puesto que la preocupación a la que atiende, ya está prevista y solucionada por la legislación vigente.

El Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar indicó que en virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Agricultura y Ganadería tiene a bien proponer el siguiente:

ACUERDO:

Único. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para crear el título IX sobre Regulación de la Ingeniería Genética para la Protección del Maíz, a cargo de los Diputados: Jorge Humberto López Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Indira Vizcaino Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Pilar Torre Canales y Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Al no haber oradores inscritos, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Predictamen y fue aprobado en sus términos por unanimidad.

8.5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR EL QUE APRUEBA UNA MINUTA EN SUS TÉRMINOS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura a los antecedentes de la Minuta.

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma el Párrafo Noveno al artículo 4 de la Ley de Federal de Sanidad Animal, presentada por el Senador Jorge Legorreta Ordórica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El 9 de diciembre del 2008, la Cámara de Senadores de la República, envía la Minuta a la Cámara de Diputados, quien por medio de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería con Número de Oficio D.G.P.L 60-II-4-1806 y Número de Expediente 5037, la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma el Párrafo Noveno del Artículo 4 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Señaló que en la valoración que se hizo de la Minuta, destaca lo siguiente:

Dado que la Ley Federal de Sanidad Animal define en el artículo 4 los conceptos a aplicar en esta norma, en el párrafo precisa el término "animales vivos" de forma sesgada, ya que excluye explícitamente a todas las especies acuáticas, al señalar:

"Artículo 4. Para los efectos de la Ley se entiende por:

Animales vivos: Todas las especies de animales vivos con excepción de las provenientes del medio acuático ya sea marítimo, fluvial, lacustre o de cualquier cuerpo de agua natural o artificial”

Se señala, que la exclusión de las especies marinas que están en contacto estrecho e intenso con el ser humano, es inadecuada ya que deja fuera de la tutela de la presente ley a especies que tienen una relación directa con el hombre, como el caso de aquellas especies marinas que se encuentran en contacto directo con el ser humano y que por lo tanto, requieren vigilancia especial, sobre todo cuando provienen del medio silvestre, como los mamíferos marinos que se encuentran en cautiverio.

Actualmente, nuestro país ha incrementado la utilidad de animales con fines comerciales o incluso, con los llamados fines terapéuticos. Con precisión podemos señalar dos especies marinas como son los delfines y los lobos marinos.

Al respecto, en un reciente estudio de la Comisión Estadounidense sobre Mamíferos Marinos, investigadores de la Universidad de California hicieron públicos los riesgos y efectos adversos que produce el mantener contacto directo con estos animales a la salud humana. En una encuesta internacional a personas que tienen contacto con mamíferos marinos (principalmente aquellos que trabajan con estos animales), el 23% de los consultados reportaron haber sufrido erupciones cutáneas o alguna enfermedad similar. En cuanto a las lesiones ocasionadas por mamíferos marinos, se refirió existe un alto riesgo de contraer una infección al entrar en contacto directo con estos animales marinos.

La Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, titulada Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio, existe un apartado referente a la salud de los animales en cautiverio, sin embargo no comprende ninguna de las medidas zoonosológicas ni sanitarias que se encuentran en las disposiciones de dicha ley.

Por ello es necesario incluir a los mamíferos en cautiverio dentro de la competencia de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de prevenir, tanto epizootias como zoonosis producidas por el contacto directo del hombre con delfines y lobos marinos en cautiverio.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, indicó que de acuerdo al análisis realizado de la Minuta, por esta Comisión se puede concluir:

- a) Coincide en los argumentos que la colegisladora plantea para dictaminar en sentido positivo, dado que:
- b) Nuestro país ha ido incrementado el uso de animales con fines comerciales de diversión ó terapéuticos.
- c) Se encuentra acotado el término de la definición de Animales vivos, dado que no considera los animales acuáticos que están en contacto directo con las personas.
- d) Es necesario establecer medidas preventivas a quienes entren en contacto directo con estos mamíferos acuáticos a fin de prevenir las zoonosis que éstos puedan provocar al ser humano.

El Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar indicó que en virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Agricultura y Ganadería tiene a bien proponer el siguiente:

Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Sanidad Animal

Artículo Único. Se reforma el párrafo noveno del artículo 4º de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para los efectos de la Ley se entiende por:

.....

Animales vivos: Todas las especies de animales vivos, incluidos los animales silvestres en cautiverio, con excepción de los animales que viven en el medio acuático silvestre, ya sea marítimo, fluvial, lacustre o de cualquier cuerpo de agua natural o artificial.

.....

Transitorios:

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Concluida la lectura, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, invitó a emitir comentarios al respecto.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, propuso reservar el Dictamen para que la Comisión Técnica le diera una buena revisada ya que el artículo 32-bis de la Ley General de la Administración Pública Federal, no fue tomado en cuenta, y que a la letra dice claramente que es responsabilidad de la SAGARPA, el manejo de la flora y la fauna silvestre, terrestre y acuática; también el artículo 35, dice que la SAGARPA, tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento y aplicar la normatividad en materia de sanidad animal y vegetal, implementar los Programas y elaborar las Normas Oficiales de Sanidad Animal y Vegetal, con la finalidad de coordinar, supervisar y evaluar, las campañas de sanidad, así como otorgar las certificaciones relativas al ámbito de su competencia; señaló que la minuta tiene que ver más, con la posible contaminación de alguna zoonosis al ser humano, que con alguna enfermedad de carácter animal.

El Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta del Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, y fue aceptada en sus términos por unanimidad.

9. ASUNTOS GENERALES.

9.1. ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA FACULTAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PARA QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, DURANTE EL PERIODO DE RECESO.

El Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura al Acuerdo por el que los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Agricultura y Ganadería, autorizan al Presidente de la misma, Diputado Federal Cruz López Aguilar, para que realice los trámites y administre los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, requeridos para las actividades de la Comisión.

Considerando:

- Que de acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno y con su trabajo contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados.
- Que la Comisión de Agricultura y Ganadería fue legalmente instalada el 7 de octubre del año 2009.
- Que de acuerdo a los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este segundo periodo de Sesiones Ordinarias terminará el día 30 de abril de 2010.
- Que de acuerdo al artículo 85 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones de ambas Cámaras seguirán funcionando durante el receso del Congreso, para el despacho de los asuntos a su cargo.
- Que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones deberán sesionar por lo menos una vez al mes.
- Que durante el receso, los Diputados realizan actividades de gestión y atención ciudadana en sus respectivos Distritos.

Por lo anteriormente expuesto, se toma el siguiente:

ACUERDO:

Único. Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Agricultura y Ganadería, autorizan al Presidente de la misma, Diputado Cruz López Aguilar, para que realice los trámites y administre los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, requeridos para las actividades de la Comisión.

Leído el documento, el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate, sometió a consideración de los integrantes el Acuerdo por el que los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Agricultura y Ganadería, autorizan al Presidente de la misma,

Diputado Federal Cruz López Aguilar, para que realice los trámites y administre los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, requeridos para las actividades de la Comisión, y fue aprobado en sus términos por unanimidad.

9.2 FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN:

- **12 DE MAYO DE 2010.**
- **09:00 HRS. DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, ZONA C, DE LOS CRISTALES, EDIFICIO "G", PLANTA BAJA.**
- **12:00 HRS. FORO DE CONSULTA DE INGENIERÍA GENÉTICA DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICABLES, SALONES 3, 4 Y 5, EDIFICIO I PLANTA BAJA.**

Se confirmó el acuerdo de reunirse en Sesión Ordinaria el próximo miércoles 12 de mayo de 2010, a las 09:00 hrs., en los salones "C" y "D" de los Cristales, edificio "G", primer nivel, de este Recinto Legislativo, para posteriormente, asistir al Foro de Consulta de Ingeniería Genética de Organismos Genéticamente Modificables, a las 12:00 hrs en los salones 3, 4 y 5, edificio "I" planta baja.

El Dip. José María Torres Robledo, propuso que alguna de las reuniones, se hiciera en campo.

El Dip. Presidente pidió que se trate en la medida de lo posible de asistir a las reuniones para conseguir el quórum y llegar al final del año con 22 sesiones.

Se comprometió para que el desayuno de las próximas 4 reuniones lo proporcionen algunas personas interesadas en los trabajos de esta Comisión; indicó que no se va a poder llevar a cabo las reuniones de campo, debido a que el mismo día de las reuniones, se llevarán a cabo la realización de los Foros.

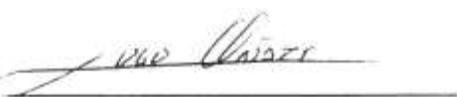
10. CLAUSURA.

Siendo las 11:38 hrs. del 28 de abril de 2010, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.



Dip. Fed. Cruz López Aguilar
PRESIDENTE

Dip. Fed. Fermin Montes Cavazos
SECRETARIO



Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate
SECRETARIO

Dip. Fed. Rolando Zubia Rivera
SECRETARIO



Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón
SECRETARIA



Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez
SECRETARIO



Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa
SECRETARIO



Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
SECRETARIO



Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos
SECRETARIO